



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#1559 // EX-2025-00091027- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Mariana Vanesa BADANO y Diego José VAGGIONE, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Lenguajes Formales y Computabilidad, para que se rectifique el acta de examen N° 03#1559, correspondiente al día 13 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por MORENO, FEDERICO (DNI N° 43449699), estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2002);

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ordenanza HCS N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones HCS N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#1559 correspondiente a la materia Lenguajes Formales y Computabilidad del día 13 de febrero de 2025, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 - MORENO, FEDERICO - DNI 43449699.
En la columna Nota, donde dice "10 (diez)", debe estar en blanco.
En la columna Resultado, donde dice "Aprobado", debe decir "Ausente".

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

